



Resolución Provisional de 7 de octubre de 2016, del Vicerrector de Tecnologías de la Información y la Comunicación de la Universidad de Zaragoza, por la que se convocan dos becas de apoyo en tareas de atención informática de campus.

A las 10:00 horas del 3 de octubre de 2016 se constituye, en el despacho de la Directora Técnica del Servicio de Informática y Comunicaciones de la Universidad de Zaragoza, la comisión de valoración de las becas de apoyo en tareas de atención informática de campus, convocadas por resolución del 9 septiembre de 2016 del Vicerrector de Tecnologías de la Información y la Comunicación de la Universidad de Zaragoza.

Acuerda por unanimidad:

1. Admitir las solicitudes presentadas y proceder a su valoración de acuerdo con los criterios publicados en el anexo de la convocatoria:

- **Conocimientos mínimos necesarios:** Conocimientos de sistemas operativos Windows, Linux y macOS, hardware y dispositivos. Nociones de programación y bases de datos. En caso de estudiantes extranjeros, nivel intermedio de español para extranjeros.
- La **valoración** de los méritos presentados por los aspirantes se realizará sobre una puntuación máxima de 20 puntos, de acuerdo a los siguientes criterios:
 - 10 puntos: Nivel de conocimientos técnicos y adecuación al perfil de la beca, demostrado por "currículum vitae". Propuesta del proyecto de ideas sobre la gestión a realizar en la colaboración. No se realiza entrevista porque la comisión no lo considera necesario.
 - 8 puntos: Expediente académico.
 - 2 puntos: Situación económica.

De acuerdo con estos criterios, la Comisión realiza la siguiente valoración:

Jorge Martínez Romanos:	18.62 puntos
Aitor Sarvisé Peralta:	14.52 puntos
Daniel Ruesta Barroso:	12.77 puntos
Alberto Felipe Orduna:	12.14 puntos
Vanessa Marquilles Marco:	11.29 puntos
Ana Lafuente Gómez:	10.62 puntos

SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES (SICUZ) – <http://sicuz.unizar.es>
C/ Pedro Cerbuna, 12 | Ciudad Universitaria | Edificio de Servicios Centrales | 50009 Zaragoza
Telf.: (34) 976 76 10 00 – Fax 976 76 11 08

1

unizar.es

ID. DOCUMENTO: (CSV) 3aGrDv.DIJxqnGoB1xPm9Q\$\$		ID. TIPO: 3	PÁGINA 1 / 2
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
FERNANDO TRICAS GARCIA	Vicerrector de Tecnologías de la Información y la Comunicación	05/10/2016	65907



La Comisión decide conceder la beca a:

Jorge Martínez Romanos.
Aitor Sarvisé Peralta.

Establece una lista de espera formada por:

Daniel Ruesta Barroso
Alberto Felipe Orduna
Vanessa Marquilles Marco
Ana Lafuente Gómez

Contra esta resolución podrán presentarse alegaciones, que deberán estar dirigidas al Vicerrector de Tecnologías de la Información y la Comunicación y presentadas en el Registro General de la Universidad de Zaragoza, en el registro electrónico (sede.unizar.es) o por cualquier de los procedimientos establecidos en la ley 30/92 del 26 de noviembre de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, hasta el 26 de octubre de 2016.

Zaragoza, a 7 de octubre de 2016.

Documento firmado electrónicamente (R.D.1671/2009) por el Vicerrector de Tecnologías de la Información y la Comunicación. Fernando Tricas García

Por delegación del Rector de fecha 8 de julio de 2016

SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES (SICUZ) – <http://sicuz.unizar.es>
C/ Pedro Cerbuna, 12 | Ciudad Universitaria | Edificio de Servicios Centrales | 50009 Zaragoza
Telf.: (34) 976 76 10 00 – Fax 976 76 11 08

2

unizar.es

ID. DOCUMENTO: (CSV) 3aGrDv.DIJxqnGoB1xPm9Q\$\$		ID. TIPO: 3	PÁGINA 2 / 2
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
FERNANDO TRICAS GARCIA	Vicerrector de Tecnologías de la Información y la Comunicación	05/10/2016	65907



(CSV) 3aGrDv.DIJxqnGoB1xPm9Q\$\$

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <http://sede.unizar.es/validacion>